MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO)

Adenda N° 2 del Contrato N° 38, de la Licitación Pública Nacional N° 01/2010, primer llamado "Adquisición de medicamentos para la Farmacia Interna del INPRO", suscrito con la firma Laboratorios Roemmers SACI

De conformidad a las atribuciones de la convocante (INPRO), establecidas en el Art. 63 de la Ley 2051/10 "*CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS*", donde dice textualmente; "*Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concúrsales respectivos……*"

Se incluye la siguiente ampliación al Contrato resultante de la Licitación Pública Nacional N° 01/2010, primer llamado, a la firma adjudicada ***LABORATORIOS ROEMMERS SACI.***, según el siguiente detalle:

CUADRO SEGÚN ADJUDICACION						*AUMENTO DE CANTIDAD*	
Descripción del Bien	*Nombre Comercial*	*Presentación*	*Cant.*	*Precio Unitario*	*Precio Total*	*Cantidad Adicional*	*Total*
Risperidona	LUVENIL	Frasco * 20 ml.	500	13.860.-	6.930.000.-	250	3.465.000.-

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los 10 días del mes de Diciembre de 2010.-

Vendedor
HERNAN SIPAN
GERENTE COMERCIAL
ROEMMERS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
INPRO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION GENERAL

Comprador